

RESOLUCIÓN-GADPR-GYVC-No.01-OCT-2023

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Que, el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre del 2023 en el séptimo punto de orden análisis, debatió el tema de: aprobación de la reforma y actualización del Plan Operativo Anual POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal del 2023.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2023, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios.



COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
SOCIO CULTURAL	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$26.686,15
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MIES)	\$16.042,20
	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)	\$182.375,28
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone	\$12.500,00
	TOTAL	\$231.603,63

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión para la limpieza y desazolve de canales de aguas lluvias	\$11.500,00
----------------------	--	-------------

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y graderío en el recinto. Pampas del Guasmo y Buenos Aires 2, sector. San Pedro	\$81.708,76
	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario	9.490,00
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$61.110,07
	TOTAL	\$152.308,83

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial de Recintos y Sectores.	\$24.000,00
------------------------	--	-------------

ARTICULO. 2.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

ARTICULO. 3 publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 19 días del mes de OCTUBRE del 2023.

Lo firmamos en constancia.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA GADPR YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Eddy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñaflor
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Barzola Yepez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
 2019 - 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

DATOS INSTITUCIONALES

MODELO DE GESTIÓN

Código Institucional: **Institución:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

Función Institucional principal según mandato Legal:

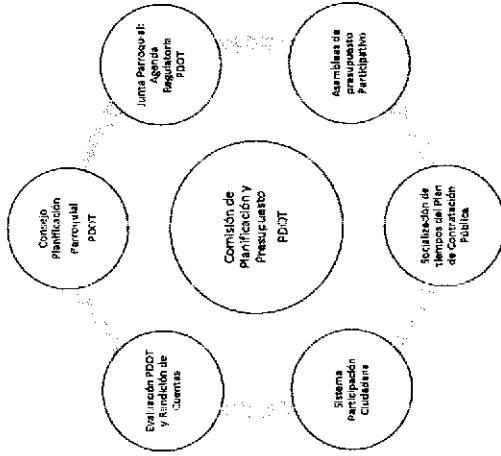
Bases Legales: Tipo de Norma:

COOTAD

Art.70

Visión:

En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueva el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumente las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que culde su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vital eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que proteja a los grupos vulnerables, y en la cual; la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDDT

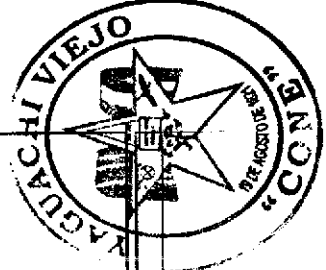
Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Meta (s) e Indicador (es) del PDDT
1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de zonas, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.
5	Fortalecer medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.

- 6 Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.
- 7 Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.
- 8 Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.
- 9 Potenciar los servicios públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.
- 10 Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Articulación	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto del





Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	COMPETENCIA FUNCIONAL	OBJ. PND	OBJ. POUT	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	I	II	III	IV	Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades clave
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
ALTA	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	Número de adultos mayores	80	Art. 64 literal k)	4	1	4	25%	25%	25%	25%	20686,15	Presidente de la Junta parroquial	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.
ALTA	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	Número de adultos mayores	40	Art. 64 literal k)	5	1	4	25%	25%	25%	25%	18042,2	Presidente de la Junta parroquial	Convenio de visitas domiciliares para el Adulto Mayor (convenio MIES)
ALTA	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Barialla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	Número de infantes (0-3 años)	45	Art. 64 literal k)	5	1	4	25%	25%	25%	25%	182375,28	Presidente de la Junta parroquial	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)
MEDIA		Número de eventos realizados	2	Art. 64 literal j)	6	2	2	0%	50%	50%	0%	12500	Presidente de la Junta parroquial	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguajay Viejo Cone
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO														
MEDIA	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura comercial, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Barialla de CONE.	K hectáreas	3	Art. 25 literal d)	7	4	1	0%	0%	0%	100%	11500	Presidente de la Junta parroquial	Gestión para la limpieza y desazolve de canales de aguas lluvias
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
ALTA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Número de infraestructuras nuevas	2	Art. 25 literal b)	2	5	2	50%	50%	0%	0%	\$1730,75	Presidente de la Junta parroquial	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y graderío en el recinto Pampas de Guasmo y Buenos Aires 2, sector, San Pedro
MEDIA		Número de infraestructuras mantenidas	14	Art. 25 literal b)	2	5	2	50%	50%	0%	0%	9490	Presidente de la Junta parroquial	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de internet y uso público y mantenimiento.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 25 literal c)	3	2	3	40%	40%	20%	0%	51110,07	Sistema de Participación Ciudadana CONE	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguajay Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	Plan de desarrollo	1	Art. 25 literal a)	10	7	2	0%	0%	50%	50%	24000	Presidente de la Junta parroquial	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial de Recintos y Sectores.

FECHA: 19/10/2023

419.412,46

ELABORADO POR:

SECRETARIO DEL COM. YAGUAJAY VIEJO CONE
 TITULAR DANIEL GARCÍA PLOZU
 PRESIDENTE DEL COM. YAGUAJAY VIEJO CONE

APROBADO POR:
 PRESIDENTA CAMPESANO ALVAZADO
 PRESIDENTE DEL COM. YAGUAJAY VIEJO CONE

RESOLUCIÓN-GADPR-GYVC-No.06-DIC-2023

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Que, el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2023 en el tercer punto de orden abordó el tema de: Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2023.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2023, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios.



COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
SOCIO CULTURAL	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$26.686,15
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MIES)	\$16.042,20
	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)	\$182.375,28
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone	\$12.500,00
	TOTAL	\$231.603,63

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y graderío en el recinto. Pampas del Guasmo y Buenos Aires 2, sector. San Pedro	\$81.708,76
	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario	14.990,00
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$67.110,07
	TOTAL	\$163.808,83

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial de Recintos y Sectores.	\$24.000,00
-------------------------	--	-------------

ARTICULO. 2.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

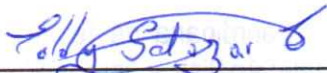
ARTICULO. 3 publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 28 días del mes de DICIEMBRE del 2023.

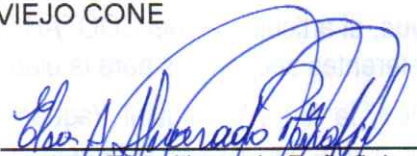
Lo firmamos en constancia.



Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA GADPR YAGUACHI VIEJO CONE



Sr. Eddy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL



Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL



Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:



Tigo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
 2019 - 2023
PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

MODELO DE GESTIÓN

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional: Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

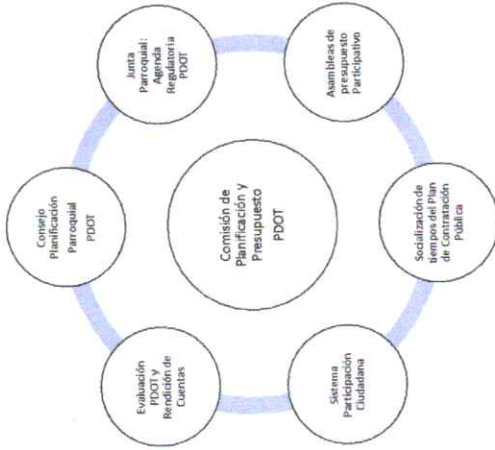
Función Institucional principal según mandato Legal:

Base Legal: Tipo de Norma: Art.70

COOTAD

Visión:

En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo, que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que protege a los grupos vulnerables, y en la cual, la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servicios públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

	Articulación	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto
--	---------------------	--	--------------------

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Función o Competencia	Obj. POT	Obj. PND	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)				Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
							I	II	III	IV		
COMPONENTE SOCIOCULTURAL												
ALTA	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	Numero de adultos mayores	80	Art 64 literal k)	4	6	25%	25%	25%	25%	Presidente de la junta parroquial	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.
ALTA	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	Numero de adultos mayores	40	Art 64 literal k)	5	6	25%	25%	25%	25%	Presidente de la junta parroquial	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MIES)
ALTA		Numero de infantes (0-3 años)	45	Art 64 literal k)	5	6	25%	25%	25%	25%	Presidente de la junta parroquial	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)
MEDIA	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	Numero de eventos realizados	2	Art 64 literal l)	6	2	0%	50%	50%	0%	Presidente de la junta parroquial	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS												
ALTA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de infraestructuras nuevas	2	Art 65 literal b)	2	8	50%	50%	0%	0%	Presidente de la junta parroquial	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y gradado en el recinto. Pampas del Guasmo y Buenos Aires 2, sector. San Pedro
MEDIA		Numero de infraestructuras mantenidas	14	Art 65 literal b)	2	8	50%	50%	0%	0%	Presidente de la junta parroquial	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art 65 literal c)	3	2	40%	40%	20%	0%	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL												
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	Plan de desarrollo	1	Art 65 literal a)	10	10	0%	0%	50%	50%	Presidente de la Junta parroquial	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial de Recintos y Sectores
											419.412,46	



FECHA: 28/12/2023

APROBADO POR:

 GREGOR CAMPEANO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

TLDO. DANNY GAMBICA PILOZO
 SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE